

habiéndole llamado y hecho presente que dicha moneda ha de tener una profundidad media de 50 centim.<sup>ts</sup> y que ha de atenerse en todo su trayecto a las ordenes que se le den por el Arquitecto Titular, conformándose con esta aclaracion al pliego de condiciones, propone al Ayuntamiento se irva acceder a la proposicion del referido Barquero con la adiccion expresada con lo que está conforme por lo que firma a continuacion de la Comon, y en su vista el Ayuntamiento acordó de conformidad con dicho dictámen.

Se aprueba el proyecto y presupuesto para la composicion del Puente de Guadalupe sobre la acequia de Aljirfia.

Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo Sr. La Comision de Policia mural a quien ha pasado a informe por cuenta del Sr. Alcalde, al parte dado por el Guarda de la acequia mayor de Aljirfia, en 9<sup>ta</sup> dice haber quedado interrumpido el tramite por el puente de Guadalupe situado sobre dicha acequia por haberm roto una de las dos losas que la forman, despues de reconocido dicho sitio y con vista de la frecuencia con que se destruyen las expresadas losas debido a las grandes dimensiones de ella, y atendiendo a la necesidad de remediarlo, ha creido conveniente el que por el Arquitecto Municipal se forme el oportuno presupuesto para substituir dicha clase de cubierta por un arco de roca de la drillo, que será mas consistente y duradero; y resultando del presupuesto que la obra en esa forma puede ascender a la cantidad de 146 pesetas 49 cent.<sup>ts</sup> incluyendo las barbacanas ó pretiler de que hoy carece dicho puente las cuales seran de mamposteria, cree la Comision informante deber proponer al Excmo Ayuntamiento la ejecucion de dicha obra en la forma presupuestada y en atencion a la poca importancia de la misma y a la

